APRUEBA DECRETO NOMBRAMIENTO.

HUEPIL, NOVIEMBRE 29 DE 2010.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 01 publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Ley 19.378 de la atención primaria de la Salud Municipal.
- 3.- La aprobación del presupuesto del Dpto. de Salud por Decreto Alcaldicio Nº 1790. de fecha 30 de noviembre del 2009.
- 4.- La Necesidad de Contratar a una persona para reemplazar en la Secretaría del Departamento de Salud a la Titular en el cargo, por encontrarse con Licencia Medica. (Srta. Brenda Acuña).

DECRETO ALCALDICIO Nº	1826/
-----------------------	-------

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Secretaria Oficina de Partes del Departamento Comunal de Salud en reemplazo de la titular en el cargo a :

NOMBRE : ANA MACKARENNA BILBAO QUEZADA

RUT : 18822.502 JORNADA : 44 HRS.

FECHA: DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.

HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2010.

JORNADA: 44 HRS.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 370.430.-

GRADO: 15 CATEGORIA: C

ALIDAD DE T

OTROS BENEFICIOS: Bono de Colación por \$ 4.301.- (Cuatro mil trescientos un pesos). Por realizar trabajos en postas de la Comuna y estaciones medico rurales, jornada de 6 horas trabajadas en terreno.

2.- Este nombramiento procederá desde el 29 de Noviembre de 2010 al 03 de Diciembre de 2010.

DAD .- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 31 del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría

FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS

<u>Distribución:</u>
Interesada
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto. Salud
JVJ/FMMB/FSF/mbq

MAIME VELOSO JARA